

PROGRAMACIÓN DE LATÍN II

1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los contenidos de esta asignatura son de dos tipos:

- Contenidos culturales (literatura, evolución fonética del latín al español, expresiones latinas incorporadas al castellano, etc.).
- Contenidos de lengua: morfología-sintaxis y traducción.

El profesor hará exámenes para evaluar ambos tipos de contenidos. Únicamente se considerará apto al alumno cuando éste apruebe (Suf: 5 o más) tanto los contenidos culturales como los contenidos de lengua (morfología-sintaxis y traducción), haciéndose entonces media entre ambos (50% de la nota de contenidos culturales + 50% de la nota de contenidos de lengua). Si un alumno no es apto en alguno de los dos tipos de contenidos, tendrá que hacer recuperación solamente de los contenidos suspensos.

La nota del apartado de lengua será el resultado de la siguiente operación: 30% morfología-sintaxis + 70% traducción. Si el alumno no supera en alguna evaluación los contenidos de lengua, se considerará que la tiene recuperada al superar la siguiente evaluación, punto éste evidente en el aprendizaje de cualquier lengua, ya que los conocimientos son sumativos y se van construyendo necesariamente sobre conocimientos anteriores: los conocimientos de una evaluación incluyen necesariamente los de la evaluación anterior.

La nota de los contenidos culturales será el resultado de la media entre todos los exámenes de cultura realizados a lo largo del curso: si el resultado es apto (Suf: 5 o más), el alumno tendrá aprobada la cultura, aunque alguna de las notas sea un suspenso (excepto si alguna nota es inferior a 2.5; en este caso deberá hacer la recuperación); si por el contrario el resultado es no apto (Ins: menos de 5), el alumno deberá presentarse a una prueba de recuperación de todos los temas con nota inferior a 5.

Para incentivar y potenciar el aprendizaje en algún área de la materia (cultura, declinaciones, verbos), el profesor de cada curso, según las necesidades del mismo, podrá exigirles a los alumnos resúmenes, esquemas, ejercicios, etc., que se valorarán

con un máximo de un punto positivo o negativo con respecto a la nota final de la evaluación (siempre y cuando el alumno obtenga una nota de 4,5). Por lo tanto, la máxima nota será un 11.

Durante el curso los alumnos harán varias lecturas obligatorias, las exigidas en la P.A.U. Estas lecturas se valorarán con un máximo de un punto positivo o negativo que se añadirá a la nota final de la evaluación final (siempre y cuando el alumno obtenga una nota de 4,5).

En el caso de que algún alumno haya perdido la escolaridad como consecuencia de las faltas de asistencia, dicho alumno hará un examen final de morfología y traducción así como los trabajos o exámenes de cultura que el Departamento de latín considere oportunos para considerarlo apto en esta parte de la asignatura.

En Salamanca, octubre de 2015

Fdo: Antonio Francisco Sánchez Martín